



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Sutz, Judith

Comentario [al artículo Excelencia científica : la construcción de la ciencia a través de su evaluación]



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Sutz, J. (1999). Comentario. *Redes* 7(14), 227-231. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1043>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Comentario

Judith Sutz *

Se publica aquí un comentario suscitado por el artículo "Excelencia científica: la construcción de la ciencia a través de su evaluación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Uruguay" de Amílcar Davyt y Léa Vehlo, publicado en el número 13 de *REDES*, pp. 13-48. Como es habitual en la revista, se publica también la respuesta de los autores del trabajo.

Motiva esta comunicación el artículo publicado en el número 13 de la revista *REDES*, "Excelencia científica: la construcción de la ciencia a través de su evaluación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Uruguay", de Amílcar Davyt y Léa Vehlo. Quiero, en ese sentido, precisar un par de afirmaciones realizadas en el artículo que son incorrectas y, también, reflexionar brevemente acerca de cómo se ha ido construyendo en la CSIC un "sentido común" compartido respecto de los procesos de evaluación.

El par de afirmaciones incorrectas están incluidas en el texto subrayado que a continuación se transcribe.

Lo que tiene lugar dentro de las subcomisiones es, para el "mundo exterior" (incluyendo a los evaluados) una verdadera "caja negra". *Todo lo que surge de allí es un fallo: esta propuesta será financiada, ésta no; por lo tanto, la primera tiene calidad y la segunda no*" (p. 39).

La primera corrección tiene que ver con la identificación del actor que decide acerca del financiamiento de las propuestas presentadas a los diferentes llamados a proyectos. El texto sugiere que son las subcomisiones de proyectos de la CSIC y ello se afirma en otra parte del artículo a título expreso, en una frase que comienza diciendo: "Cuando la decisión final sobre el financiamiento debe ser tomada por los miembros de las subcomisiones [...]" (p. 43). El actor de la decisión está mal identificado: la decisión final sobre el financiamiento no es tomada ni formal ni sustantivamente por los miembros de las subcomisiones.

Para intentar aclarar este punto, que por cierto no es menor, digamos que en los procesos de evaluación de proyectos de la CSIC se

* Coordinadora Académica de la CSIC.

presentan tres grandes ámbitos de trabajo: el ámbito programático, el ámbito de consulta y el ámbito de propuesta. En el primero se acuerda, por una parte, cuáles serán los atributos de los proyectos acerca de los cuales se pedirá opinión a expertos y, por otra, qué criterios de política de fomento de la investigación serán tomados en cuenta para la distribución de recursos. En el ámbito de consulta se procede a definir e instrumentar la participación de quienes opinarán sobre la calidad de los proyectos. En el ámbito de propuesta se construye, teniendo en cuenta las opiniones recibidas desde el ámbito de consulta y los criterios definidos en el ámbito programático, un listado de proyectos cuya financiación se propone a las autoridades universitarias.

Ninguno de estos ámbitos está formado por actores “puros”, las modalidades de intervención de éstos son diversas y las formas en que actúan e interactúan ha variado con el tiempo en la corta historia que nos ocupa. El conjunto de actores incluye la CSIC, las subcomisiones de proyectos de la CSIC, a los evaluadores externos a quienes se les pide opinión, las comisiones asesoras por área de conocimiento nombradas por la CSIC, a las autoridades universitarias, a la propia comunidad de investigadores universitarios (a través de talleres de discusión sobre políticas de investigación) y la Unidad Académica de la CSIC. Los tres ámbitos de trabajo no reconocen fronteras totalmente demarcadas: lo que se produce no es una sucesión lineal de etapas sino una serie de interacciones y retroalimentaciones entre éstas. Así, el listado de proyectos a apoyar que la CSIC eleva a las autoridades universitarias al cabo de cada llamado no es el resultado del trabajo en solitario de algún actor en particular, sino el emergente de una nada sencilla construcción colectiva: la realidad es bastante más compleja que la cuenta que se da de ella.

La segunda incorrección tiene que ver con la inferencia: “Esta propuesta será financiada, ésta no; por lo tanto, la primera tiene calidad y la segunda no”. Quizá la mejor manera de mostrar porqué la inferencia es incorrecta es preguntarse para cuáles actores resultó válida. La respuesta es que para ninguno: los miembros de las subcomisiones sabían que había proyectos estupendos que no se pudieron financiar; la CSIC hizo explícita esa situación en los informes elevados a las autoridades universitarias; éstas refrendaron dichos informes, tomando debida nota del punto. Los evaluados, por su parte, recibieron una comunicación de la CSIC en la que se les decía que su propuesta había sido aprobada académicamente pero no había podido ser apoyada por falta de recursos; recibieron, además, las evaluaciones que mereciera su proyecto, de modo que si éstas eran muy bue-

nas —como tantas veces sucedió— pocas dudas podían tener acerca de la calidad del mismo. Incluso actores externos al proceso han rechazado la inferencia de calidad a partir del financiamiento: una Facultad resolvió que se consideraría como mérito académico tanto el tener un proyecto financiado por la CSIC como el tener un proyecto académicamente aprobado, aunque no hubiese sido financiado. Es decir, la asociación directa entre financiamiento y calidad como resultado de un “fallo” no fue asumida por ningún actor real.

Una imagen que puede surgir de estos comentarios es la de un “espacio CSIC” conformado por múltiples actores que interactúan de forma compleja en diversos planos y donde la articulación de intereses se da de forma fluida y explícita, dando lugar a un resultado cuyo proceso de construcción es totalmente recuperable, de modo que todo reviste máxima transparencia para el conjunto de los actores. Si afirmara que así ocurren las cosas, se me diría, con toda razón, que estoy haciendo publicidad institucional; si manifestara dudas acerca del perfecto encastramiento de tantas piezas diferentes, con igual razón se me podría preguntar, ¿dónde están las zonas de sombra, de negociación, de imposición o, simplemente, de azar? Obviamente, no puedo encarar aquí ni aún someramente cuestión tan complicada.

Puedo sí señalar tres cosas, que me parecen centrales:

- a) el “espacio CSIC” no es inmutable, sino que está en transformación;
- b) dicha transformación está fuertemente asociada a procesos de aprendizaje;
- c) estos procesos de aprendizaje están relacionados muy directamente con la complejización y enriquecimiento de los elementos y procedimientos que intervienen en la evaluación.

Falta aquí un eslabón: la reflexión sobre el proceso de evaluación no es un simple ejercicio de optimización, sino que implica volver a cuestiones básicas: una de ellas, siempre, es la conceptualización de la calidad. En la historia concreta de la CSIC, fijando ideas en el programa de proyectos de I+D, es posible seguirle la traza al concepto. La dirección del cambio es inequívoca: la calidad es, para el conjunto de los actores del “espacio CSIC”, un atributo que pierde rápidamente por el camino lo que hubiera podido tener de carácter absoluto para ser crecientemente reconocido como el resultado de una construcción consensuada entre diversos actores.

El desdibujamiento del “absolutismo” reconoce diversos momentos: uno de ellos fue, por ejemplo, el acuerdo en torno a que la expre-

sión numérica de la opinión de los evaluadores era altamente imprecisa y también perniciosa, pues producía casi inevitablemente lo que podríamos llamar “el síndrome de la reificación del índice”. A partir de 1996 fue eliminada la expresión numérica de opinión: los tempranos ejercicios de convergencia-divergencia se convirtieron, así, en cosa del pasado.¹ Aceptar que no hay más remedio que lidiar con opiniones expresadas en lenguaje natural, a las cuales no se les puede aplicar paramétricas, semisumas ni ordenaciones inequívocas fue una consecuencia no menor de la comprensión colectiva de que la calidad es un concepto construido y no absoluto.

Muchos otros elementos coadyuvaron a dicha comprensión y a aceptar sus consecuencias, entre otras, el carácter contingente del concepto “calidad”. Uno de ellos fue la extrema insuficiencia de recursos para atender la demanda que calificaba para ser financiada, lo que llevaba sistemáticamente a que la insuficiencia no fuera sólo de recursos sino de los criterios para asignarlos. Así, en el último llamado a proyectos de I+D, de 1998, en las propias bases se indica la metodología a seguir para legitimar la inclusión de nuevos criterios, a efectos de seleccionar los proyectos a ser apoyados. Este paso es el decreto de defunción del carácter absoluto que el concepto de calidad académica pudiera haber tenido para “el colectivo” y la explicitación de una concepción más abierta, por la que “el colectivo” se dota a sí mismo de mecanismos de arbitraje para llegar a acuerdos. La importancia y dificultad del tema se puede apreciar a través de la intensidad de los debates que estos puntos concitaron, dentro y fuera del “espacio CSIC”. Es razonable que así fuera, porque una de las cosas que estaba en discusión era cómo pasar “transparentemente” de “calidad simple” a “calidad compleja”, donde las cuestiones de pertinencia y relevancia fueran explícitamente tomadas en cuenta e integradas al concepto.

¹ Un análisis sobre las dificultades asociadas a la información brindada por la evaluación por pares fue presentado en marzo de 1993 en ocasión del Tercer Simposio de Ciencias Biológicas, realizado en Buenos Aires. Este fue incluido como capítulo “Propuesta de un Banco Nacional de Evaluadores”, de Wanda Cabella, Alejandra Mujica y Judith Sutz (1993), en Jorge E. Allende (ed.), *Financiamiento de la Investigación Biológica en América Latina*, pp. 298-313. Una de las dificultades analizadas tiene que ver con el volumen de las opiniones “no convergentes”. Las opiniones divergentes —situación definida como aquella en que la opinión de dos evaluadores sobre el mismo proyecto, expresada numéricamente, difería en más de dos puntos sobre un máximo de cinco puntos— más las opiniones de divergencia intermedia —situación en que la discrepancia se ubicaba entre uno y dos puntos— abarcaban a casi la mitad de los proyectos (véase Anexo 2, Evaluación por pares: porcentajes de coincidencia-divergencia en las opiniones, p. 312).

Llegados hasta aquí, alguien podría pensar que la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República resulta un lugar interesante para estudiar algunos temas importantes en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología: coincido plenamente con esa apreciación. Algunos recaudos son útiles en caso de embarcarse: al menos rigor metodológico, frescura y ganas de aprender. Esperemos que muchos quieran hacerlo: la CSIC siempre estará abierta para recibirlos y para aprender, a su vez, de lo que encuentren.

Respuesta

Amílcar Davit y Léa Velho

Es clásico observar en los análisis sobre procesos de evaluación (y en general en los estudios sociales de la ciencia realizados bajo la misma perspectiva que guió nuestro artículo) cómo se despiertan reacciones por parte de los “objetos de estudio”. Son múltiples los casos de juicios legales (en sistemas jurídicos como el americano, en especial) o trabas para aceptar textos para publicación donde se afirman cosas como en el nuestro. Estas situaciones son moneda corriente en el área. El tema es polémico, y a veces incomoda que se expliciten cosas que se mantienen habitualmente dentro de la “caja negra”.

Este caso en particular resulta no ser así, ya que nos parece que hay una concordancia general sobre la línea de análisis, al menos en lo que respecta al carácter socialmente construido de la calidad científica y, también, a la inclusión del *locus* de la evaluación como uno de los momentos clave en el proceso de construcción de la ciencia. Nos reconforta saber que las discrepancias de alguien directamente implicado son apenas las planteadas. Las afirmaciones discrepantes son relativamente menores en relación con el argumento central del artículo (aunque puedan no serlo respecto de la situación de la CSIC en particular). Bienvenidas sean entonces.

En la carta redactada por la Dra. Sutz hay un conjunto de opiniones y aseveraciones que interpretan la realidad cotidiana del actor sobre la CSIC y sus procedimientos. Pero éstos no fueron objeto específico de análisis, evaluación o crítica, esto es, no fueron el objeto de

² Así como los estudios de laboratorio no critican ni evalúan las prácticas del laboratorio observado.